



Resolución Ministerial

N° 234 -2018-PCM

Lima, 24 SEP. 2018

Que, mediante Resolución Ministerial N° 158-2018-PCM se encargó a la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste, Asesor II del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cargo de Secretaria de la Secretaría Administrativa de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, por convenir a las necesidades de la entidad, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura efectuada mediante Resolución Ministerial N° 158-2018-PCM;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar el puesto de Secretaria de la Secretaría Administrativa de la Presidencia del Consejo de Ministros;

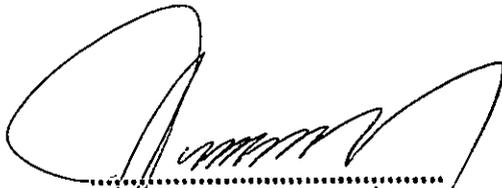
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 24 de setiembre de 2018, la encargatura dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 158-2018-PCM.

Artículo 2.- Encargar, a partir del día 24 de setiembre de 2018, a la señorita Cynthia Liz Ormeño Yori las funciones de Secretaria de la Secretaría Administrativa de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.



.....
CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

